

ORDENANZA N°: 5664/17.-

Ramallo, 5 de octubre de 2017

VISTO:

El Decreto Municipal N° 447/17 de fecha 14 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga una “Beca de Alto Rendimiento”, a cada una de las patinadoras pertenecientes al Club Paraná de Ramallo, a fin de garantizar la participación de dichas deportistas en el “Campeonato Nacional de Patín Artístico **ROBERTO RODRÍGUEZ**”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Ratifícase en todos sus términos el **Decreto N° 447/17** sancionado por el ----- Departamento Ejecutivo Municipal, el pasado 14 de septiembre de 2017; Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE